Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/08/2026 - 10:05:39 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030704163 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: keXaddkcbxykVdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOMATIZACION DE SISTEMAS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900749950-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-516518-12
Fecha de matrícula: 15 de Julio de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 73 A 30 B 66
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: adsis@adsis.co
horacio.lopera@adsis.co
Teléfono comercial 1: 6042045800
Teléfono comercial 2: 3206392959
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030704163 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: keXaddkcbxykVdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 73 A 30 B 66
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	horacio.lopera@adsis.co adsis@adsis.co
Teléfono para notificación 1:	6042045800
Teléfono para notificación 2:	3206392959
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica AUTOMATIZACION DE SISTEMAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por los Accionistas, en julio 08 de 2014 registrado en esta Entidad en julio 15 de 2014, en el libro 9, bajo el número 13576, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

AUTOMATIZACION DE SISTEMAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad consiste en:

A) La gestión de la información empresarial, a través de la automatización y sistematización de procesos.

B) El diseño e implementación de redes de datos, diseño e implementación de base de datos, aplicación de software y soporte técnico de aplicación.

C) La asesoría de ingeniería de sistemas, electrónica y de control.

D) El suministro de equipos relacionados con el objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para el cumplimiento de su objeto social está facultada para realizar todos los actos que sean convenientes o necesarios para este propósito, y en especial los siguientes:

1. Importar, exportar, distribuir comercializar bienes y servicios complementarios, afines, similares o relacionados de alguna forma con el objeto social.

2. Adquirir bienes tangibles e intangibles de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier titulo aquellos de que sea dueña.

3. Hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y levantar mejoras, sobre los mismos con el propósito de vincular unas y otras a la exportación, beneficio o funcionamientos de la actividad que constituye su objeto social.

4. Montar establecimientos industriales actos para el desarrollo de su objeto social.

5. Crear establecimientos de comercio para la realización de los fines de la empresa.

6. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con el propósito de iniciar o desarrollar el objeto social.

7. Dar en garantía de sus obligaciones los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la sociedad, dar o tomar en arriendo los bienes que sean objeto de este contrato dar o tomar en opción de compra bienes de cualquier naturaleza y en general celebrar cualquier contrato que beneficie a la sociedad.

8. Suscribir acciones, adquirir cuotas o intereses sociales en entidades que se ocupen de actividades similares, complementarias o relacionadas de cualquier forma con las suya.

9. Constituir con otras personas naturales o jurídicas, cualquier género de nuevas sociedades, incorporarse a sociedades ya existentes, fusionarse, escindirse y demás actividades que faciliten o complementes el objeto social.

10. Presentarse a licitaciones públicas o privadas en el país o en el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

exterior y hacer las ofertas correspondientes y suscribir los contratos resultantes de las mismas.

11. En general celebrar toda clase de actos y contrato que tenga relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00
SUSCRITO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00
PAGADO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENCIA: La sociedad tendrá un Gerente, el cual será remplazado por el Gerente Suplente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FUNCIONES: En especial, el Gerente y el Gerente Suplente tendrá las siguientes funciones:

a) Usar la firma o razón social.

b) Designar al secretario de la Asamblea de Accionistas.

c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas.

d) Presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

e) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinarias.

f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; y

g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad.

FACULTADES DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente y Representante Legal y el cual será remplazado por el Gerente Suplente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente y Representante Legal o el Gerente Suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Gerente y Representante Legal o el Gerente Suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Le está prohibido al Gerente y Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN LILIANA ESPINAL MONSALVE	43.674.692

Recibo No.: 0030704163 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: keXaddkcbxykVdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 002 del 29 de enero de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de marzo de 2016, en el libro 9, bajo el número 5114

SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	HORACIO NELSON LOPERA URREGO DESIGNACION	98.591.018

Por Documento Privado del 8 de julio de 2014, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de julio de 2014, en el libro 9, bajo el número 13576

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0030704163 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: keXaddkcbxykVdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	AUTOMATIZACION DE SISTEMAS S.A.S.
Matrícula No.:	21-573699-02
Fecha de Matrícula:	15 de Julio de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 73 A 30 B 66
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.512.676.824,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0030704163 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: keXaddkcbxykVdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros